

Decreto n.º 003/94

Puerto Yerua, Abril 15 de 1994

Visto:

la invitación cursada por la Comisión del Congreso Latinoamericano de Relaciones Públicas;

Considerando:

Que este tipo de eventos hacen al desarrollo, interacción y capacitación de los integrantes y por consecuencia a la comunidad.-

Que algunos de los integrantes se hospedarán en esta localidad.-

Que los temas a desarrollar enriquecen al intelecto de los miembros.-

Que difundir este tipo de eventos, hace a las manifestaciones culturales de la comunidad;

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Yerua" en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3001 y por Decreto 6651/91 M.G.J.O. y S.P.

DECRETA:

Artículo 1.º: Declara de Interés Municipal el I Congreso Latinoamericano y II Encuentro de Integración de Estudiantes de Relaciones Públicas, a llevarse a cabo los días 4, 5 y 6 de Agosto de 1994, en la localidad de Concordia.-

Artículo 2.º: Promover en los distintos ámbitos la difusión del mismo.-

Artículo 3.º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Municipal.-

Artículo 4.º: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente Archívese.-

*[Firma]*  
Sr. M. Osvaldo Saporitis  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS



*[Firma]*  
BENIGNO FUERTE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS